TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado José Luis Vargas Valdez, un asunto de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del juicio **SUP-JE-23/2022.**

El proyecto del expediente de referencia, presentado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

> **SUP-JE-23/2022 Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** La Sala Regional correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, es **competente** para conocer este medio de impugnación.
>
> **SEGUNDO. Remítanse** las constancias que dieron origen al presente juicio al referido órgano jurisdiccional, previa copia certificada que de ellas se obtenga y obre agregada en autos.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las veintitrés horas con treinta minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

ACTA.SPVC.48.2022
LRSG/JAHD

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:18/03/2022 09:43:59 p. m.
Hash:E7vMZKZtRaHPKg1vtOix9rlzUVb4fHPwQOBBNNKCCUE=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:18/03/2022 06:56:50 p. m.
Hash:7UgNRjZkjoEcAMDBwxVfhn+vBeBb6BRaAZ910EujLvE=